

AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO PENAL
SECCION SEGUNDA
ROLLO DE SALA 5/15
PA 5/15 DIMANANTE DE LAS DP. 275/2008
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5
PIEZA SEPARADA “EPOCA I 1999-2005”
PIEZA RESPONSABILIDAD CIVIL FRANCISCO CORREA SANCHEZ

A LA SALA DE LO PENAL SECCIÓN SEGUNDA

DE LA AUDIENCIA NACIONAL

Doña Alicia Porta Campbell (1398) Procuradora de los Tribunales, con representación acreditada del turno de oficio de **Don Francisco Correa Sánchez**, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales constan en la causa arriba indicada; ante el Juzgado comparezco y como más procedente sea en Derecho, **D.I.G.O:**

Que mediante el presente escrito, y a los fines previstos en la circunstancia 5ª del artículo 21 del Código Penal, y siendo la voluntad de mi principal proceder a la completa reparación del daño causado, y conforme se determina en el escrito de acusación del Ministerio Público, venimos a interesar que se libre Comisión Rogatoria Internacional a las Autoridades de la República de Suiza, a fin de que se proceda, con cargo a la cuentas bancarias bloqueadas de mi representado en la entidad CREDIT SUISSE (bajo titularidad de su sociedad GOLDEN CHAIN PROPERTIES) , al pago de la suma total de 2.252.758,80 Euros (DOS MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL

SETECIENTAS CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA) que en concepto de responsabilidad civil que le viene siendo reclamada por el Ministerio Fiscal.

La presente solicitud se realiza a favor de las entidades públicas que más adelante se detallarán y para su más pronta entrega a las mismas, como resarcimiento y reparación del daño reclamado. Asimismo, la presente solicitud se presenta antes de la celebración del Juicio oral, tal y como previene el precepto antes citado, teniendo en cuenta, además, que si bien dicha sumas se encuentran bloqueadas, las mismas son hasta ahora de titularidad de mi representado, y por tanto de plena disposición a los fines que aquí se interesa.

Con esta solicitud se pretende la reparación del daño, y resulta perfectamente ajustada a Derecho de manera que tales fondos pasen a la cuenta de consignaciones de esa Ilma. Sala de forma inmediata.

Mediante este escrito mi representado se compromete a realizar cuantas diligencias sean menester, bien por sí o a través de su Letrado, si así fuese requerido, para completar la transferencia de los fondos a la cuenta bancaria de consignaciones de esa Ilma Sala, o a la cuenta de la Administración del Estado que se considere oportuna.

De acuerdo con el escrito del Ministerio Fiscal (y salvo error u omisión) las cantidades que engloban la suma total que se solicita sea transferida es la que sigue:

- Apartado Estepona:

1.058,32 € a favor de los Servicios Municipales de Estepona.

370,10 € a favor de Turismo y Actividades Recreativas de Estepona.

- Apartado Majadahonda:

886.010, 54 € a favor del Ayuntamiento de Majadahonda

12.100,00 € a favor de Patronato Monte del Pilar

28.751,51 € a favor del Ayuntamiento de Majadahonda

- Apartado delitos contra la Hacienda Pública.

514.508,44 € a favor de la AEAT.

258.049,35 € a favor de la AEAT

- Apartado Municipio de Madrid

116.586,46 € a favor del Ayuntamiento de Madrid.

- Apartado Comunidad de Madrid

341.430,82 €

1.821,82 €

86.976,00 € las tres cantidades a favor de la Comunidad de Madrid.

- 2.496, 04 € responsabilidad de Carlos Clemente Aguado a favor de la Comunidad de Madrid.

- Apartado Pozuelo de Alarcón

2.599,69 a favor del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Total: 2.252.758,80 Euros

Por lo expuesto

SUPLICO A LA ILMA. SALA que tenga por presentado este escrito, con sus copias, y acuerde de conformidad con lo solicitado.

Es Justicia que pido en Madrid a 26 de septiembre de 2016

Por ser justicia que pido en Madrid, a veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis

Ltdo: Juan Antonio Gragera Pizarro

Colegiado ICAM: 45.987